



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- Requerir al señor Fiscal de Estado opinión sobre la legalidad de los Consejos Comunitarios de Salud, independientemente de la naturaleza de la norma que los instituya, especificando en su caso cuáles son, a su entender, los límites de las misiones y funciones de los mismos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 07 DE JUNIO DE 1993.

RESOLUCION N° **088** /93.-

  
MARCELO ROMERO  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

  
Miguel Ángel CASTRO  
Presidente  
Legislatura Provincial